

14/03/2025 14:58:16 PM

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA

CHIHUAHUA, CHIH., Chihuahua a 14/03/2025 14:58:16 PM .

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Cuauhtémoc en fecha 14/03/2025 14:58:16 PM por el (la) C. Danni Cisneros González con número de folio: 080147125000012 , mediante la cual, al amparo de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, solicita lo siguiente: " 1. ¿Cuánto se invierte en salud al año?
2. ¿Cuánto fue el presupuesto destinado a la restauración de los parques?
3. ¿Dónde se destina la recaudación del impuesto predial?
4. ¿Porqué existe un incremento del 66% al recibo de agua potable y en los términos del artículo 115 Constitucional, como fue plasmado en la ley de ingresos de este ejercicio?
5. ¿Cuánto se invirtió de forma definitiva en el proyecto de la "pista de arrancones"?
6. ¿Cuánto presupuesto se destina a la promoción y difusión del presidente municipal en los medios de comunicación y que medios se contrataron?
7. ¿ Han existido resultados de baja a la incidencia con la presencia del mando único?
8. ¿ Cuánto se invirtió durante el año 2024 en infraestructura vial?

Saludos desde la facultad de derecho de la UACj. ".

Conforme lo dispone segundo párrafo del artículo 55, en relación con el artículo 36 fracción V, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y encontrándose el trámite de la solicitud dentro del término de los diez días para otorgar respuesta, se comunica al usuario la resolución que autoriza la ampliación de cinco días respecto del plazo para otorgar respuesta, resolución que fue aprobada por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, y que se anexa a esta notificación.

En los términos que lo ordenan los artículos 38 fracción VI y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, notifíquese al usuario el presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos. Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto Cuauhtémoc .